

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

**47456** *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "Proyecto Básico para la supresión del paso a nivel en el acceso a Monfragüe situado en la Línea de convencional que complementará a la nueva Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Cáceres (Avenida Virgen de la Montaña nº 3, 10002 – Cáceres), en la Subdirección de Construcción III (C/ Sor Ángela de la Cruz, nº 3 4ª planta, 28020-Madrid), en el Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Plaza Mayor, 1, 10680 Malpartida de Plasencia - Cáceres) y en la Información Pública del Portal de Transparencia de la Web de ADIF-Alta Velocidad ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección General de ADIF-Alta Velocidad, C/ Sor Ángela de la Cruz, nº 3 4ª planta, 28020 Madrid, indicando como referencia "Información pública expropiaciones Proyecto Básico para la supresión del paso a nivel en el acceso a Monfragüe situado en la Línea de convencional que complementará a la nueva Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa."

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en el término municipal de Malpartida de Plasencia.

Nº de orden	Polligono/Ref. catastral	Parcela	Titular catastral	Superficie catastral (m <sup>2</sup> )	Superficie expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza
Q-10.1164-1001	80	18	VALENCIA JIMENO JOSE ANTONIO CALLE MIGUEL DE CERVANTES 2 Pl:02 Pt:A 10600 PLASENCIA (CÁCERES)	80000	313	0	0	Rural
Q-10.1164-1002	80	9001	DESCONOCIDO	47349	203	0	0	Rural
Q-10.1164-1003	81	2	VALENCIA JIMENO JOSE ANTONIO CALLE MIGUEL DE CERVANTES 2 Pl:02 Pt:A 10600 PLASENCIA (CÁCERES)	756078	10373	179	122	Rural
Q-10.1164-1004	81	12	FERNANDEZ SANCHEZ BLAS AGUSTIN CALLE FUENTE VIEJA 11 10680 MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES)	90320	5880	1399	858	Rural
Q-10.1164-1005	81	13	SEM TABACALERA S.A. CALLE ALCALÁ 47 28014 MADRID (MADRID)	73267	548	0	0	Rural
Q-10.1164-1006	81	9002	DESCONOCIDO	16773	1781	0	0	Rural
Q-10.1164-1007	81	19	FERNANDEZ MARTÍN JAVIER CALLE ADOLFO MAHILLO 20 10680 MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES)	9817	71	0	0	Rural
Q-10.1164-1008	8160907QE4285G		ELECTROTECNICA EXTREMEÑA S.A. LAS HABAZAS PARCELA H-01 1 ZONA INDUSTRIAL PALAZUELO 10590 MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES)	26413	599	0	0	Urbanizado
Q-10.1164-1009	S/N		DESCONOCIDO		29	0	148	Rural
Q-10.1164-1010	8459902QE4285G		AYUNTAMIENTO MALPARTIDA DE PLASENCIA PLAZA MAYOR 1 10680 MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES)	4944	0	0	888	Urbanizado

Madrid, 4 de noviembre de 2019.- El Director General, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A190062345-1